



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

Sesió n° 9/2020/JGL

CARMEN ESTELLÉS BENAVENT , SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA, (VALENCIA).-

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión celebrada con carácter ORDINARIA el día 3 de marzo de 2020, va adoptar, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 2. SECRETARÍA. APROVACIÓ JUSTIFICACIÓ DE SUBVENCIONS NOMINATIVES EXERCICI 2019 ASSOCIACIONS CULTURALS FALLERES I CONCESSIÓ SUBVENCIONS NOMINATIVES EXERCICI 2020

Resultando que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de marzo de 2019, se concedieron las siguientes subvenciones:

- Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort de la Poble de Vallbona, por importe de 1.860,89 euros.
- Asociación cultural Falla Plaça del Mercat de la Poble de Vallbona, por importe de 1.608,05 euros.
- Asociación cultural Falla Plaça de Sant Jaume de la Poble de Vallbona, por importe de 1.754,23 euros.
- Asociación cultural Falla Trinquet i Adjacents de la Poble de Vallbona, por importe de 1.804,80 euros.
- Asociación cultural Falla Cervantes i Adjacents de la Poble de Vallbona, por importe de 1.602,53 euros.
- Asociación cultura Falla Josep Antoni de la Poble de Vallbona, por importe de 1.801,12 euros.

Mediante escritos presentados por:

- Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 2019019041, 19044, 19046, 19047, 19122, 2154, 2229 y 2230, de fechas 15 y 18 de noviembre de 2019, 7 y 10 de febrero de 2020, respectivamente, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.
- Asociación cultural Falla Trinquet i Adjacents de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 9523 y 1318, de fechas 10 de junio de 2019 y 24 de enero de 2020, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=

Documento firmado electrónicamente. Validar en <https://www.lapobladevallbona.es/PortalCiudadano>



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

- Asociación cultural Falla Plaça Sant Jaume de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 1186 y 1188, de fecha 22 de enero de 2020, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.
- Asociación cultural Falla Plaça del Mercat de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 2105 y 2106, de fecha 7 de febrero de 2020, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.
- Asociación cultural Falla Cervantes de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 2694 y 2764 de fechas 18 y 19 de febrero de 2020, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.
- Asociación cultural Falla Josep Antoni de la Poble de Vallbona, Registro de entradas municipal con los números 1725 y 1726 de fecha 30 de enero de 2020, presenta la justificación de la subvención concedida en el año 2019 y solicitud de subvención del año 2020.

Visto que las vigentes bases de Ejecución recogen para el año 2020 las siguientes subvenciones:

ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN
Asociación cultural Falla Josep Antoni	1.801,12 €
Asociación cultural Falla Plaça Sant Jaume	1.754,23 €
Asociación cultural Falla Trinquet i Adjacents	1.804,80 €
Asociación cultural Falla Cervantes i Adjacents	1.602,53 €
Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort	1.860,89 €
Asociación cultural Falla Plaça del Mercat	1.608,05 €

Visto que se acompaña al expediente la siguiente relación de facturas:

Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
2018-497	Tratamiento desratización	Cristina Cervera Roig	31/07/18	84,70 €
18-216	Material	Santiago López Alpera	18/09/18	134,81 €
21181005010005933	Energía	Iberdrola	05/10/18	178,06 €
FC18-298	Material	J. y J. Picher, S.L.	22/10/18	236,60 €
21181116010007018	Energía	Iberdrola	16/11/18	225,40 €
21181205010009021	Energía	Iberdrola	05/12/18	172,06 €
21190108010005918	Energía	Iberdrola	08/01/18	273,39 €
21190206010005456	Energía	Iberdrola	06/02/19	180,85 €



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

A-199	Verificación extintores	Carones Codaca servic. S.L.	22/02/19	120,60 €
582	Limpieza	Verdejo Segura S.L.	11/03/19	266,20 €
TOTAL				1.872,67 €

Asociación cultural Falla Trinquet i Adjacents

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
100552313	Control plagas	Rentokil Initial España, S.A.	31/01/19	320,12 €
1 000169	Botellero	Stil Rober, S.L.	27/02/19	1.066,80 €
900100160	Alquiler iluminación	Insdagar, S.L.	08/03/19	605,00 €
TOTAL				1.991,92 €

Asociación cultural Falla Plaça Sant Jaume

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
4020002547-0	Seguro accidentes colectivos	Coinbroker, S.L.	01/03/18	145,00 €
FV-120534	Revisión extintores	Guipons S.L.	18/05/18	18,88 €
9219	Diseño y maquetación lona	Envíos y diseño, S.L.U.	31/10/18	96,32 €
0205/23/00274859	Comestibles	Coaliment València, S.A.	18/01/19	30,18 €
1900019	Pinturas	José Vte. Martínez Zamora	04/02/19	23,60 €
1900031	Pinturas	José Vte. Martínez Zamora	14/02/19	69,72 €
1900032	Pinturas	José Vte. Martínez Zamora	18/02/19	26,44 €
MNM/1900003	Material	José Vte. Martínez Zamora	18/02/19	29,09 €
F/019/2019	Vasos y platos desechables	Juan Martínez Prieto	27/02/19	356,16 €
A / 186	Servicio autobús	Autocares Ramón, S.L.	28/02/19	187,00 €
C18 M8037/095-D	Seguro	ASV Amgeñ Somalo Vilana SL	28/02/19	448,00 €
0205/23/00277060	Comestibles	Coaliment València, S.A.	05/03/19	207,93 €
0205/23/00277861	Comestibles	Coaliment València, S.A.	05/03/19	14,65 €
0205/23/00278515	Comestibles	Coaliment València, S.A.	14/03/19	94,63 €
369/65	Sacos de hielo	Hielo Alto Turia, S.L.	12/03/19	88,09 €
785/64	Sacos de hielo	Hielo Alto Turia, S.L.	18/03/19	32,03 €
TOTAL				1.867,72 €

Asociación cultural Falla Plaça del Mercat

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
F-1008	Rollo mantel	Regalos Caprichos SL	09/07/18	61,59 €
21180906010093804	Energía	Iberdrola	06/09/18	105,17 €
0205/23/00270144	Comestibles	Coaliment València, S.A.	08/11/18	76,09 €



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

F-1213	Vasos desechables	Regalos Caprichos SL	08/01/19	25,42 €
21190108010125262	Energía	Iberdrola	08/01/19	77,75 €
21190215010110394	Energía	Iberdrola	15/02/19	95,20 €
19016	"Librets" falla	NTB Trade, S.C.	20/02/19	1.269,11 €
FC19-70	Material	J.y J. Picher, S.L.	28/02/19	193,31 €
I-103	Ramos florales	Inmaculada Martín Cabello	18/03/19	299,20 €
TOTAL				2.202,84 €

Asociación cultural Falla Cervantes i Adjacents

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
21180716010303502	Energía	Iberdrola	16/07/18	288,13 €
21180820010290309	Energía	Iberdrola	20/08/18	370,60 €
21180917010303620	Energía	Iberdrola	17/09/18	351,61 €
21181005010277388	Energía	Iberdrola	05/10/18	227,71 €
21181207010253164	Energía	Iberdrola	07/12/18	257,69 €
21190206010195372	Energía	Iberdrola	06/02/19	360,18 €
TOTAL				1.855,92 €

Asociación cultural Falla Josep Antoni

Núm. Factura	Concepto	Emisor	Fecha	Importe
45/2018	Entrega a cuenta monumento fallero	Vicente Herrando Soler	01/11/18	1.250,00 €
04/2019	Entrega a cuenta monumento fallero	Vicente Herrando Soler	01/01/19	1.250,00 €
TOTAL				2.500,00 €

Visto el informe de la Intervención municipal número 144/2020, de fecha 28 de febrero y los demás informes que constan en el expediente.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas para el ejercicio fallero 2017/2018 a:

- Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort
- Asociación cultural Falla Plaça del Mercat
- Asociación cultural Falla Plaça Sant Jaume
- Asociación cultural Falla Trinquet i Adjacents
- Asociación cultural Falla Cervantes
- Asociación cultural Falla Josep Antoni

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones, a las entidades que se relacionan, para gastos generales de sus actividades, para el ejercicio fallero 2019/2020; en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de dicha concesión por dicho importe.



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=



Ajuntament de la Pobla de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

- Asociación cultural Falla Plaça de l'Hort, con CIF G-96857743, por importe de 1.860,89 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".
- Asociación cultural Falla Plaça del Mercat, con CIF G-96668983, por importe de 1.608,05 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".
- Asociación cultural Falla Plaça Sant Jaume, con CIF G-96368436, por importe de 1.754,23 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".
- Asociación cultural Falla Trinet i Adjacents, con CIF G-97432264, por importe de 1.804,80 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".
- Asociación cultural Falla Cervantes, con CIF G-98657620, por importe de 1.602,53 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".
- Asociación cultural Falla Josep Antoni, con CIF G-96216924, por importe de 1.801,12 euros, con cargo al programa presupuestario 3383.48000 "Subvenciones comisiones falleras".

TERCERO.- Las asociaciones estarán obligadas a dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de la subvención, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO.- Las asociaciones tendrán que justificar la subvención concedida mediante la modalidad de justificación simplificada, cuando finalice la temporada y, en todo caso, antes de solicitar la subvención del siguiente ejercicio, de conformidad con lo que se establece en la Base 26.3 de las vigentes de ejecución del presupuesto que recoge lo siguiente:

"1. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. No obstante, el artículo 22 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé que podrán ser otorgadas de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de la entidad local. A estos efectos se incluye en el presupuesto 2020 el Anexo IV en el que se detallan las subvenciones nominativas a otorgar en el año en curso.

2. Las subvenciones en las cuales el beneficiario se señale expresamente en el presupuesto junto con el importe, originan la tramitación del documento "RC" al inicio del ejercicio.

3. Aquellas personas y/o entidades que siendo beneficiarias de subvenciones nominativas en el presente ejercicio, lo hubieran sido también en el ejercicio anterior, tendrán que presentar la justificación de este último ejercicio antes del día 31 de mayo. La justificación se realizará en los mismos términos establecidos en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva".



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=



Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

QUINTO.- De acuerdo con lo que establece el artículo 65.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, esta subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera administración o entidad pública o privada, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

SEXTO.- Por lo que se refiere al pago de la subvención, este se podrá hacer efectivo en cualquier momento del ejercicio correspondiente y siempre de acuerdo con la disponibilidad de tesorería.

SEPTIMO.- Dar traslado de este acuerdo a los servicios municipales correspondientes, así como a las personas y entidades interesadas.

La Junta de Govern Local, per unanimitat dels membres assistents, acorda:

Aprovar, en tots els seus punts, la proposta.

Y para dejar constancia, a los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el visto bueno y de orden de la Alcaldía, en la Poble de Vallbona.

JOSE IGNACIO SAZ SALAZAR

Fecha firma: 04/03/2020 14:36:06 CET

ACCVCA-120

JOSEP VICENT GARCIA TAMARIT

Fecha firma: 04/03/2020 14:36:13 CET

ACCVCA-110



Identificador B6I9 8RWT /tw e8JM P7BX Jr4G DO0=